



Medellín, 24 de octubre de 2022

Doctor

**RAMON JAVIER MESA CALLEJAS**

Vicerrector Administrativo

Medellín, Antioquia

**Referencia:** Invitación Pública VA-020-2022

**Objeto:** “El Contratista se obliga con el Contratante, bajo la modalidad de precios reajustables, a la construcción del bloque 3 - etapa 1 y a las obras complementarias de la Sede Regional Oriente ubicada en el Municipio de Sonsón (Antioquia), conforme con las especificaciones técnicas, la planimetría y demás anexos de la invitación pública.”

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designadas mediante oficio del día 07 de octubre de 2022, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

## 1. Antecedentes:

El 26 de junio de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mayor cuantía y se procedió conforme el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 17 de junio de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP, con número: 1000949272 por valor de \$ 625.388.153 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M.L), y con vigencia futura, se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP, con número: 1000949273 por valor de \$ 1.762.153.954 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L)

El 19 de agosto de 2022 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 06 de septiembre de 2022, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia, a través de video conferencia mediante el enlace de Google meet: [meet.google.com/mko-rwru-vow](https://meet.google.com/mko-rwru-vow)

15 de septiembre de 2022, se publicó Adenda N° 1, la Comisión Técnica recomendó al Vicerrector Administrativo (E), la necesidad de modificar los Términos de Referencia, en lo siguiente:

**Primero:** Que dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones, los interesados en participar en el proceso licitatorio, realizaron observaciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-020-2022, las cuales fueron analizadas por el equipo técnico.

Por ello la Comisión Técnica recomendó a la Vicerrectoría Administrativa la necesidad de modificar los Términos de Referencia así:

1. Ampliar la fecha de entrega de las propuestas, por lo tanto, se modifica el cronograma así:

<p><b>Fecha y medio de entrega de las propuestas comerciales</b></p>	<p>Las propuestas se recibirán a través del formulario invitación pública VA-020-2022 digital, enlace:</p> <p><a href="https://forms.gle/dZ6t2LZohAEsYswT6">https://forms.gle/dZ6t2LZohAEsYswT6</a></p> <p>El día <b>05 de octubre 2022</b> del 2022 <b>hasta las 14:00 horas</b>, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.</p> <p><b>Nota:</b> Las propuestas allegadas antes o después de este horario no serán tenidas en cuenta.</p>
<p><b>Apertura de propuestas</b></p>	<p>Con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará apertura de propuestas (para los proponentes que quieran participar) a través de video conferencia mediante el enlace de Google: <a href="https://meet.google.com/wpb-xssu-hno">meet.google.com/wpb-xssu-hno</a>, el día <b>05 de octubre de 2022</b> a las 14:01 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.</p>

2. En el presente proceso podrán participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos

### 5.1 Requisitos jurídicos

En el presente proceso podrán participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos

3. Modificar el nombre del numeral 5.2.1, así:  
5.2.1 Para personas naturales:

4. Modificar la nomenclatura del numeral 15.1.1.2, el cual queda así:

### 5.2.2 Para persona jurídica de forma individual

5. Modificar el nombre del Anexo 3B. Carta presentación y declaraciones persona natural, en el numeral 26. Anexos.

**Segunda:** Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la invitación pública VA-020-2022 no se modifican y continúan vigentes.



El 05 de octubre de 2022 a las 10:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología, a través de video conferencia mediante el enlace de Google meet: <https://meet.google.com/wpj-xssu-hno>, se recibieron dos (2) propuestas de personas jurídicas, así:

Tabla N°1. Propuestas comerciales recibidas

N°	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	% Administración	% Utilidad	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	05/10/2022 11:09:33 a.m.	<a href="mailto:kasa.ingenieria@gmail.com">kasa.ingenieria@gmail.com</a>	KASA S.A.S	830.141.859	Jairo Gustavo Lopez	21-44-101395079	19,00%	5,00%	\$ 1.882.635.761	\$ 2.352.353.384
2	05/10/2022 12:34:13 a.m.	<a href="mailto:estefania.cordoba@abile.co">estefania.cordoba@abile.co</a>	ABILE S.A.S	901.098.884	Santiago Martinez Rojas	No entrego la póliza	19,48%	5,00%	\$ 2.468.545.669	\$ 3.096.296.832

## 2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

### 2.1 Requisitos jurídicos

En el presente proceso pueden participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:

#### 2.1.2 Proponentes habilitados

Se pudo verificar que el siguiente Proponente CUMPLE con los requisitos jurídicos habilitantes, numeral 5.1:

Tabla N°2. Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

N.	PROONENTES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	KASA S.A.S	SI	H
2	ABILE S.A.S	NO	NH

Ver informe jurídico en formato pdf y en formato Excel.

### 2.2 Requisitos de experiencia general

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes. Los cinco (5) contratos deben estar clasificados en el RUP en mínimo tres (3) de los códigos: 721015, 721214, 721512, 721515 y 721517, de los cuales, obligatorio mínimo en uno (1) de estos 721015 o 721214 de clasificación UNSPSC

establecido en la tabla 4 y cuya sumatoria sea mayor a tres (3) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV de 2022.



$$\frac{\sum(\text{del valor total de hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados})}{\text{Valor del presupuesto total oficial SMMLV 2022}} > 3$$

### 2.2.1. Medios de prueba

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes a los contratos suministrados para acreditar la experiencia, las correspondientes actas de liquidación o los certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

Los certificados para certificar la experiencia, deben contener mínimo:

- Número o código de contrato
- Objeto del contrato
- Nombre y NIT de la entidad contratante
- Nombre y NIT de la entidad contratista
- Valores inicial y final del contrato
- Fechas de inicio y fin del contrato
- Preferible: elaborado en papel membrete de la entidad contratante
- Si el objeto del contrato no especifica lo relacionado con el requerimiento de la invitación, podrá subsanarse con la descripción del alcance del contrato en el mismo documento: contrato / certificado

### 2.2.2 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, se evidenció que el siguiente proponente, cumplió con los requisitos de Experiencia General:

*Tabla N°3. Proponentes habilitados – Experiencia General*

N.	PROPONENTES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	KASA S.A.S	SI	H
2	ABILE S.A.S	NO	NH

- EL oferente ABILE S.A.S., no presento el Anexo 6, para acreditar la experiencia general, ni las correspondientes actas de liquidación o los certificados de los contratos.

### 2.3 Requisitos de capacidad financiera:

Se solicitó a los **PROPONENTES**, deben tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

*Tabla N°4. Requisitos de capacidad financiera*

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total* 100	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1 veces el presupuesto oficial



### 2.3.1. Medios de prueba

RUP actualizado y vigente al 2022.

### 2.3.2 Proponentes habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que ninguno de los dos proponentes, cumplió con los requerimientos citados:

*Tabla N°5. Requisitos de capacidad financiera*

N.	PROPONENTES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	KASA S.A.S	NO	NH
2	ABILE S.A.S	NO	NH

- EL oferente KASA S.A.S., no cumple con la capacidad financiera requerida en los Términos de Referencia.
- EL oferente ABILE S.A.S., no presento el RUP, para acreditar la capacidad financiera, requerida en los Términos de Referencia.

### 2.4 Requisitos comerciales

Los **Proponentes** deben tener presente que su propuesta comercial debe:

- Presentarse en PESOS COLOMBIANOS.
- Incluir todos los costos, gastos impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el PROPONENTE para cumplir el objeto de la INVITACIÓN.
- Tener una vigencia mínima de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en un plazo igual, en caso de que no se pueda adjudicar en dicho término.
- Ser irrevocable, una vez presentada (artículo 846<sup>1</sup> del Código de Comercio).
- LA UNIVERSIDAD NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir las Propuestas Comerciales.
- No se admiten precios unitarios diferentes para el mismo ítem

#### 2.4.1 Proponentes habilitados

Una vez revisados los requisitos comerciales, de la propuesta, se evidenció que el siguiente proponente, cumplió con los requisitos citados:

*Tabla N°6. Requisitos comerciales*

N.	PROPONENTES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	KASA S.A.S	SI	H
2	ABILE S.A.S	NO	NH



## 2.5 Requisitos técnicos

### 2.5.1 Cumplimiento - normatividad en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo

Los proponentes, deben entregar los:

Los Anexo N° 7 Requisitos generales en Gestión ambiental - Oficio con compromisos. En este anexo se encuentran los requisitos generales en Gestión ambiental. Además, se encuentra el oficio de compromiso de buenas prácticas ambientales que deberá ser entregado dentro de su propuesta completamente diligenciado el Anexo N°8 Requisitos generales en Salud Ocupacional.

### 2.5.2 Proponentes habilitados

Una vez revisados el **Anexo N° 7** Requisitos generales en Gestión ambiental y **Anexo N°8**. Salud en el Trabajo, de las propuestas, se evidenció que el siguiente proponente, cumplió con los requerimientos citados:

*Tabla N°7. Requisitos normatividad Gestión Ambiental y SST*

N.	PROponentES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	KASA S.A.S	SI	H
2	ABILE S.A.S	NO	NH

- EL oferente ABILE S.A.S., no presentó los **Anexo N° 7** Requisitos generales en Gestión ambiental y **Anexo N°8**. Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normatividad.

## 2.6 Revisión y evaluación de propuestas comerciales

1. Es necesario que la Propuesta Comercial esté desagregada, especificando el costo unitario de los ítems.
2. No se admiten precios unitarios diferentes para el mismo ítem.
3. Los precios totales deben ser iguales a la suma de los unitarios.
4. Cuando a juicio de la comisión evaluadora se detecte la existencia de errores evidentes en cualquiera de las cifras, se solicitará la aclaración respectiva por escrito.
5. El valor de la propuesta se debe presentar en pesos colombianos, de acuerdo con el formulario de cantidades, en el **Anexo 2.**, y modificaciones en la **Adenda 1**.

La evaluación se realizará en dos fases, que son eliminatorias o preclusivas, es decir, la propuesta debe cumplir con los requisitos de la primera fase para poder pasar a la segunda

### 2.6.1 Revisión la presentación comercial

Se verificará que cumpla con todos los requisitos habilitantes o de participación. Si el Proponente cumple con la fase I, pasará a la siguiente fase o sea a la evaluación económica de la propuesta comercial.

### 2.6.2 Proponentes habilitados

Una vez revisadas las propuestas económicas en el **Anexo 2**, y modificaciones en la **Adenda 1**, de cada uno de los proponentes, se evidenció que el siguiente proponente, cumple con los requerimientos citados:



Tabla N°8. Revisión la presentación comercial

N.	PROPONENTES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	KASA S.A.S	SI	H
2	ABILE S.A.S	NO	NH

El proponente, No Habilitado:

1. **ABILE S.A.S**, en la presentación de la propuesta económica en el **Anexo 2**, el costo directo ofertado por el proponente fue de **(\$2.468.545.669)**, por esta causa no cumple con el rango del valor superior. “El valor total del costo directo, no podrá ser inferior a **(\$1.521.543.604)** ni superar: **(\$1.901.929.505)**, so pena de ser rechazado, numeral 15.1 Fase 2. Evaluación Económica, establecido en los Términos de referencia”, y por consiguiente supera el valor del presupuesto oficial.

## 2.7 Revisión y Rechazo y eliminación de propuestas comerciales

En la **INVITACIÓN** primarán los aspectos sustanciales sobre los formales.

**LA UNIVERSIDAD** rechazará la Propuesta Comercial cuando, no cumplan con algunos de los ítems, relacionadas en el “numeral 17, de los Términos de Referencia”.

### 2.7.1 Proponentes habilitados

Una vez revisados las condiciones de rechazos, se evidenció que los siguientes proponentes, no cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, para clasificar a la segunda fase.

Tabla N°9. Resumen Proponentes condiciones de rechazo

N°	OFERENTE	REQUISITOS	EXPERIENCIA GENERAL	CAPACIDAD	NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SST	REQUISITOS COMERCIALES	VERIFICACIÓN PRESUPUESTO	CONDICIONES DE RECHAZO	ESTATUS GENERAL	OBSERVACIONES
1	KASA S.A.S	H	H	NH	H	H	H	NH	NH	* No cumple con la capacidad financiera
2	ABILE S.A.S	NH	NH	NH	NH	NH	NH	NH	NH	* No presento la Póliza de seriedad de la oferta. * No presento los documentos de existencia y representación legal, y demás solicitados en el numeral 5.1 Requisitos jurídicos, de los Términos de Referencia. * No presento los respectivos anexos que son parte integral con la propuesta. *El costo directo presentado en la oferta económica supero el valor superior y el presupuesto oficial.



**CONCLUSIONES**

1. Se recibieron dos (2) propuestas comerciales de personas jurídicas, de las cuales no pararon a la Fase II, ver la Tabla N°9. Resumen Proponentes condiciones de rechazo.

Por lo tanto, se declara desierto el proceso de invitación VA-020-2022, “numeral 18.5. Por no resultar habilitada ninguna propuesta, Términos de Referencia”.

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

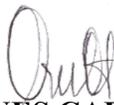
Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP, con número: 1000949272 por valor de \$ 625.388.153 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M.L), y con vigencia futura, se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP, con número: 1000949273 por valor de \$ 1.762.153.954 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L)
- Dos (2) propuestas comerciales (originales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos jurídicos, comerciales y económicos (Formato Excel)

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

  
**SANDRA HENIT CASTRILLÓN BEDOYA**  
 Tecnóloga en Producción  
 División de Infraestructura Física

  
**CLARA INÉS CARVAJAL HENAO**  
 Arquitecta  
 División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		